



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

199 *Registro de Personal. Cambio de adscripción por motivos de salud. MF-629*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 11 de diciembre de 2019, se aprobó lo siguiente:

“1. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura en el informe adjunto consistente en un cambio de adscripción del puesto de trabajo de coordinador/a de gestión central y territorial con código F30910055, pasando del servicio de bienestar social/gestión central y territorial al servicio de cultura/bibliotecas.

2. Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de su aprobación.

3. Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, 2 de enero de 2020

La Jefa de sección del Registro de Personal
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Francisca M. Matas Escobar

PROPUESTA 629 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	CBS	ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
ÓRGANO:	CBS021	COORDINACIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL / DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
UNIDAD:	CBS0210110	SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL / GESTIÓN CENTRAL Y TERRITORIAL

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS – DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30910055	COORDINADOR /A DE GESTIÓN CENTRAL Y TERRITORIAL	1	S	24	189	C	AJP	A2	JEA	HE30	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD TRABAJADOR /A SOCIAL		B2	





DEBE DECIR:

Órgano: CBS010 COORDINACIÓN GENERAL DE CULTURA

Unidad: CBS0101130 DEPARTAMENTO DE CULTURA / SERVICIO DE CULTURA / BIBLIOTECAS

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30910055	COORDINADOR/A DE GESTIÓN CENTRAL Y TERRITORIAL	1	S	24	189	C	AJP	A2	JEA	HE30	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD TRABAJADOR /A SOCIAL		B2	MS

LEYENDA

NP NÚMERO DE PUESTOS

TP TIPO DE PUESTO
S SINGULARIZADO

CD COMPLEMENTO DE DESTINO

FP FORMA DE PROVISIÓN
C CONCURSO

ADM ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
AJP AYUNTAMIENTO DE PALMA

GR GRUPO

TJ TIPO DE JORNADA
JEA JORNADA ESPECIAL AMPLIADA - 40 HORAS SEMANALES

TH TIPO DE HORARIO
HE30 HORARIO PLAN DIRECTOR PERSONAL BIENESTAR SOCIAL VIGENTE

OBS OBSERVACIONES
MS PUESTO ADAPTADO POR MOTIVOS DE SALUD

CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO
189 22.407,02 €

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/5/1051221>

